	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código:MI1-F4
		Versión No.: 00

Zarzal – Valle del Cauca, 31 de marzo 2023

Señor(a)
LUIS ALFREDO RIVADENEIRA G
CRA 18 # 3 - 46
Suscriptor 243925
Ruta 7609-93-060-003790
Zarzal – Valle del Cauca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal del resultado y certificado de calibración equipo de medida, emitida mediante oficio de fecha 17 de febrero de 2023, por el Profesional III de Operaciones AGUA 9 de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



MAGDA CAROLINA ARANA
Profesional III Operación
AGUA 9

Transcriptor:
Aprobó:

Control de Cambios: 2016-08-31 - Creación del Formato



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:
SGD-O-001
Versión No.: 01

Zarzal Valle del Cauca, 17 de febrero 2023

Señor(a)
LUIS ALFREDO RIVADENEIRA G.
CRA 18 # 3-46
Suscriptor: 243925
Ruta: 7609-93-060-003790

Asunto: NOTIFICACIÓN DE NO CONFORMIDAD DE SU MEDIDOR.

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar el resultado de calibración para el medidor con serial 160228564 asignado al suscriptor 243925.

Me permito informarle que hemos, radicamos en nuestra oficina de atención al público el certificado de calibración No. LMA-AC-0000051807-2023, en dicho documento se certifica la **NO CONFORMIDAD** de su medidor, es decir que mediante pruebas técnicas realizadas por el laboratorio de ACUAVALLE SA ESP, se comprobó que este NO CUMPLE con los parámetros técnicos establecidos por la norma técnica NTC 1063-3 de 2007, numeral 5.1, por lo tanto, el mismo no puede ser reinstalado.

Acorde a lo anterior le notifico:

- Por ser este medidor de su propiedad, el portador de la presente le hará entrega del mismo.
- En su acometida se deberá instalar un medidor nuevo, en tal sentido le comunicamos que Usted podrá adquirir el mismo a quien a bien tenga y nosotros estamos en obligación de aceptarlo, previa entrega de la factura original para enviarlo a las pruebas de calibración correspondiente siempre y cuando el aparato de medición cumpla con las especificaciones técnicas exigidas por la empresa ACUAVALLE S.A. E.S.P. información que le será entregada mediante oficio adjunto.
- Mientras su acometida continúe sin medidor, la empresa ACUAVALLE S.A. E.S.P. dará aplicación al Artículo 146 de la Ley 142 de 1994, procediendo a facturarle sus consumos acordes al promedio histórico o mediante aforos individuales.

Atentamente,

MAGDA CAROLINA ARANA
Profesional III Operaciones – AGUA 9

*24-02-2023
usuario manifiesta
no querer firmar
se deja notificación
y el medidor*

Copia: Archivo seccional
Anexos: Copia certificado de calibración, Copia notificación reposición equipo de medida

ACUAVALLE S.A E.S. P

Zarzal - Valle del Cauca, 17 de febrero del 2023

Señor (a)
Usuario, Propietario, administrador y/o tenedor

Nombre: LUIS ALFREDO RIVADENEIRA G.
Dirección: CRA 18 # 3-46
Suscriptor: 243925
Ruta: 7609-93-060-003790

ASUNTO: NOTIFICACIÓN REPOSICIÓN DE EQUIPO DE MEDIDA POR CAMBIO DE TECNOLOGÍA Y/O FUNCIONAMIENTO

Cordial Saludo,

Conscientes de nuestra responsabilidad de socializar de manera apropiada y oportuna las decisiones que involucran a nuestros suscriptores, en especial cuando se relacionan con sus derechos y deberes, nos permitimos reiterarle la importancia que tiene el reemplazar y/o instalar en su predio un aparato de medida de agua potable fría, que cumpla con los estándares exigidos para garantizar precisión en su consumo.

ACUAVALLE S.A. ESP, en su calidad de prestadora de los servicios de acueducto y/o alcantarillado tiene el deber legal de registrar y facturar los consumos registrados por este inmueble, por tal razón se procederá a ordenar el cambio de su medidor de 1/2" para que registre el consumo en los términos establecidos en el Artículo 146 de la ley 142 de 1994: "La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se emplee para ello los instrumentos que la técnica haya hechos disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario"

Por tanto es necesario que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación nos informe si desea adquirir el equipo de medición en el comercio, o si desea que la instalación del mismo se le facture en cómodas cuotas; de no pronunciarse la Empresa continuará el proceso para garantizar la medición como un derecho recíproco de las partes y en el transcurso de un periodo de 30 días, se procederá a instalarlo en el punto de entrada al inmueble con cargo al usuario y/o suscriptor, de impedir esta diligencia o presentar negativa la Empresa ante este incumplimiento de permitir la medición del consumo y en virtud del Contrato de Condiciones Uniformes, lo contenido en la Ley 142 de 1994, decreto 302 de 2000 y demás normas, hará uso de su derecho a suspender el contrato para la prestación del servicio de manera unilateral, previo trámite administrativo que garantice el debido proceso.

Las especificaciones del medidor y las opciones de adquirirlo son:

- 1) Adquirir en el mercado un medidor de agua potable fría con las siguientes características metrológicas: Clase: "C" o Rango de Caudal R315
Tipo: Volumétrico
Diámetro Nominal: DN 15 (1/2") Longitud: 115 mm Transmisión: Magnética

Posteriormente llevarlo a la Empresa con su correspondiente factura y certificado de calibración para proceder con su instalación, la garantía del equipo la debe ofrecer el proveedor elegido por usted.

Para medidores NO homologados por ACUAVALLE S.A E.S. P el Certificado de Calibración debe incluir las siguientes pruebas o ensayos establecidos, a tres caudales de prueba (Q_{min} - Q_t y Q_n) en un laboratorio debidamente certificado:

- ENSAYO DE EXACTITUD
- ENSAYO DE PUNTO DE ARRANQUE O SENSIBILIDAD
- ENSAYO DE PRESIÓN ESTÁTICA
- ENSAYO DE DESGASTE ACELERADO

- 2) Adquirir en nuestra Empresa un medidor de 1/2pulgadas, a un precio de \$347.144,00, (IVA INCLUIDO) con una garantía directa de tres (3) años, mas instalación del medidor por \$38.666,00. y podrá financiarlo en la factura.

Cualquier duda o inquietud será resuelta en la siguiente dirección: CRA 8 No. 9-50 B/CENTRO, teléfono 3207277258 - 3137169926, ACUAVALLE S.A E.S. P municipio ZARZAL.

Atentamente,



MAGDA CAROLINA ARANA
Profesional III Operaciones - AGUA 9



SELLO
ONAC

INFORME DE CALIBRACIÓN
Report of Calibration

No. **LMA-AC-000051807-2023**

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE/Applicant Information

Cliente/Customer:	ACUAVALLE S.A. E.S.P
Dirección/Address:	Carrera 8 No. 9-50
Ciudad/City:	Zarzal
Teléfono/Phone:	220 9559

DATOS DE CALIBRACIÓN/Calibration Data

Método de Calibración/Calibration Method
El método utilizado para determinar los errores de medición, se denomina Método de "recolección", donde la cantidad de agua que pasa a través del medidor es recogida en uno o más recipientes y luego se determina su cantidad volumetricamente.
Normas Tecnicas de Referencia
NTC ISO 4064-1 Numerales 4.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.6; 7.3.4; 7.3.5; 6.7.3.2.3 NTC ISO 4064-2 Numerales 7.2; 7.4.2; 7.4.2.2.7.5.e; 10.1.1; 10.1.3; 10.1.4.a

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL MEDIDOR/Characteristic Meter

No. de serial/serial number:	16-228564
Medidor/Meter:	USADO
Marca/Brand:	Itrón
Modelo/Model	Aquadis +
Tipo/Type	Volumetrico
Año Fabricación/Manufacture year	2016
Clase Metroológica / Ratio Metrological Class / Ratio	160
División Mínima de la Escala Minimun Division Scale	0,02 L
Diámetro/Diameter	15 mm
Fecha de Recepción	Fecha de Calibración
2022-12-19	2023-01-26

TRAZABILIDAD/Traceability

Los Equipos de referencia utilizados en la calibración de medidores de agua, estan trazados a patrones Nacionales en la magnitud respectiva y estos a su vez al SI, (Sistema Internacional de Unidades)			
Trazabilidad correspondiente al Banco de Pruebas: Traceability for the Testbed			1
Equipo Referencia	Magnitud	No. Certificado Calibración	Fuente de Trazabilidad
RVM 5L	Volumen	CC-14-4230	Volumed SAS
RVM 10L	Volumen	CC-14-4231	Volumed SAS
RVM 20L	Volumen	CC-14-4232	Volumed SAS
RVM 50L	Volumen	CC-14-4233	Volumed SAS
RVM 100L	Volumen	CC-14-4234	Volumed SAS
Sensor de Temperatura	Temperatura, Aguas Arriba	20-18563 C, 20-18584 C	Metrologic
Termohigrómetro Digital (Termómetro ambiental)	Temperatura, Humedad	T-4645, H-2731	Unión Metroológica

CONDICIONES DURANTE LA CALIBRACIÓN/Calibration Conditions

Temperatura Ambiente, °C Environment Temperature	20,60	Humedad Relativa % Relative Humidity	58,83
Presión de Entrada, bar In Pressure	6,13	Presión de Salida, bar Out Pressure	1,45
Temperatura Agua Entrada °C Water In Temperature	21,59	Temperatura Agua Salida °C Water Out Temperature	22,30

Incertidumbre Expandida/Expanded Uncertainty

La Incertidumbre reportada se ha determinado multiplicando la combinada por un factor de cobertura K = 2, para un nivel de confianza del 95%
Regla de Decisión/Decisión Rule
El EMP en la zona superior (Q2 a Q3) es de ±2% y en la inferior (Q1) de ±5% Se considera Conforme , si y solo si, en cada caudal de prueba, el Error Relativo es menor o igual al EMP, si uno de los ensayos no cumple, se declara No Conforme

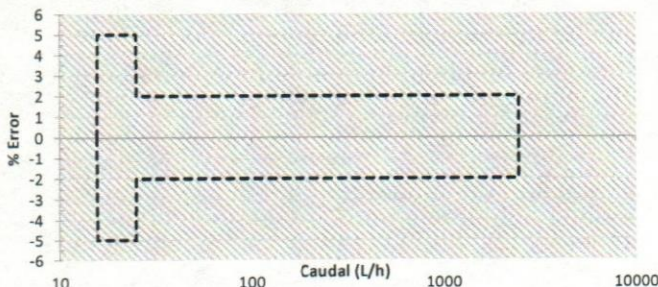
RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN/Test Results

Nombre y Caudal de prueba (L/h) Name and test flow	Volumen Real Vp (L) Real Volume	Volumen Indicado Medidor (L) Indicated Meter Volume	Error Relativo (%) Relative Error	± Incertidumbre (%) Uncertainty	Declaración de Conformidad Test Result
Q3 - Qn 2450,00	100,58	61,85	-38,848	0,028	NO CONFORME
Q2 - Qt 25,00	5,04	0,00	-100,000	0,228	NO CONFORME
Q1 - Qm 15,63	5,03	0,00	-100,000	0,228	NO CONFORME

RESULTADO FINAL/Result Final

NO CONFORME

CURVA DE PRECISION/Bend Precision



OBSERVACION/Observation

Este certificado refleja los resultados obtenidos en la fecha que fueron realizadas las mediciones y en las condiciones que se practicaron.
ACUAVALLE S.A. E. S. P. no se responsabilizará del uso inadecuado del presente documento y prohíbe su reproducción sin autorización del Laboratorio.
This certificate reflects the results obtained on the date the measurements were performed under the conditions that were made. ACUAVALLE SA ESP is not responsible for the inappropriate use of this document and its reproduction prohibited without permission of the Laboratory.

FIRMA AUTORIZADA/Authorized Signature

APROBÓ/Who Approved

Profesional III LCM